

## **ADOCTRINAMIENTO IMPOSICIÓN PERJUDICAN A NUESTROS ALUMNOS**

Permítanme que empiece es artículo con la respuesta que daba a mis alumnos más remolones cuando me preguntaban: ¿Para qué sirve la Historia, profesora? Mi respuesta siempre era la misma: la Historia no sirve para nada, pero el que no sabe Historia, no sabe NADA. Elige, quieres saber, o prefieres ser un inculto.

Es obvio, a luz de lo que más adelante contaré, que en Cataluña la Historia sí ha sido muy útil al nacionalismo para variadas cuestiones, la primera para crear el Instituto Nueva Historia (*Institut Nova Historia*), subvencionado con dinero público con un objetivo concreto, crear una pseudohistoria lastrada con los dogmas políticos del nacionalismo excluyente. De manera que ya tenemos una explicación de cómo se adoctrina en Cataluña. Al margen del Instituto, que da trabajo y salario a varias personas, se observa en Cataluña que los libros de texto, especialmente los de Historia y Geografía, pero también del resto de disciplinas, presentan “alteraciones” de los hechos históricos o geográficos. Estas “alteraciones” pueden ser hechas por omisión de hechos contrastados con fuentes fiables, por falseamiento de datos históricos y por adición de hechos que no han tenido lugar.

Hace un par de semana presentamos en el Parlamento de Cataluña un proyecto coordinado por el sindicato AMES en el que intervenimos siete historiadores para analizar y dar a conocer cómo se adoctrina en segundo de bachillerato con los libros de texto de Historia de España que se utilizan en Cataluña. Fueron nueve las editoriales analizadas en sus contenidos y comparamos las que se utilizan en Cataluña con algunas utilizadas en el resto de España.

Subrayo que este proyecto no nace con propósito voluntarista, no pretende destacar lo que a nosotros nos gustaría, nace de la necesidad de denunciar que los contenidos de las editoriales catalanas son el reflejo de un proyecto político concreto, el del nacionalismo segregacionista.

Grosso modo cito algunas de las tergiversaciones que nuestro alumnado tiene que tragar, encontrándose en desventaja con el resto del alumnado español en materia de Historia:

1. En Cataluña la Historia de España se comienza a estudiar en el siglo XIX (o finales del XVIII). En el resto de España comienzan en la Prehistoria.
2. Se repiten las unidades de un mismo tema puesto que, por ejemplo, la Restauración se estudia para Cataluña y, en otra unidad para el resto de España (esta unidad es mucho más corta y superficial en explicaciones y contenido).
3. Normalmente los líderes políticos de los gobiernos centrales son representados con caricaturas poco serias, al contrario que los líderes políticos catalanes que aparecen representados en toda su dignidad.

4. Los golpes de estado fallidos protagonizados por Macià y Companys, no son tales golpes, se trata solo de “los hechos de Prats de Molló o los hechos de octubre de 1934”, respectivamente.
5. Juan Carlos I es valorado con rapidez en su papel en la democratización de España, pero nunca falta la coletilla “pero a partir de la legalidad franquista”

Son tantos los ejemplos que exceden lo que puedo comentarles en el presente artículo, no obstante, dejo aquí dos enlaces para que puedan acceder a todo [el informe](#) y a un [resumen](#): La enseñanza de la Historia requiere que un historiador no explique una etapa o hecho histórico acompañándola de lastres políticos... pues bien este hecho es constante en todos los libros de Historia utilizados en Cataluña

Es hora de que el Ministerio de Educación tome cartas en el asunto, que la Real Academia de Historia levante la voz y luche por la dignificación de nuestra Historia (con sus luces y sus sombras) de que exijamos que se establezca una prueba única al final del Bachillerato, la misma para todas las Comunidades Autónomas, diseñada, aplicada y corregida por funcionarios dependientes directamente del Ministerio de Educación, cuya superación sea necesaria para obtener el título de Bachillerato. Solo así se puede asegurar que los alumnos reciben los conocimientos establecidos y con los niveles de exigencia acordados. Además, debe restablecerse el requisito de la autorización previa por parte del Ministerio de Educación, para que un libro de texto se pueda emplear legalmente en los colegios e institutos. Los materiales no autorizados podrían ser impugnados.

Hasta las epidemias atacan con “más decoro” en Cataluña



*Signa de per pestes, i ferdia - para ve l'ara el 1885*

Amarga caricatura de la publicació *La Arana*, de 1885, que recrea la multitud de plagues que assolaven la població espanyola. Entre elles es compten la fam, la misèria, les plagues agrícoles (l'agosta, fil·loxera...) o el còlera.



Gravat de 1870 que il·lustra la incidència de les epidèmies de febre groga a Barcelona.

Berta Romera

Profesora de Història y Geografia, licenciada en Antropologia

Presidente de dCIDE, Centro Izquierda de España

